EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS,

CERTIFICA:

Que, revisada la información técnica disponible y de conformidad con las condiciones actuales del sector, el predio ubicado en el Corregimiento de las Mercedes, donde se encuentra la **IER HERMANO DANIEL- SEDE PRIMARIA**, identificado con matrícula inmobiliaria **No. 018-98803**, cuenta con viabilidad y disponibilidad para la prestación de servicios públicos domiciliarios, correspondientes a:

- Acueducto
- Alcantarillado
- Energía eléctrica
- Aseo

Lo anterior, de acuerdo con las redes existentes y las condiciones de cobertura disponibles en la zona, sujetas al cumplimiento de los requisitos técnicos y trámites establecidos por las respectivas empresas prestadoras de servicios públicos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes, a los un (01) días del mes de septiembre de 2026.

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial